



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

REF.: N° W042107/24

DVP

**REMITE COPIA DE LA
PRESENTACIÓN QUE INDICA A LA
REPARTICIÓN QUE SEÑALA.**

SANTIAGO,

La señora Gisela Andrea Vila Ruz, reclama que la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo (SEREMI), a pesar de lo indicado en el dictamen N° 47.822, de 2014, de esta Contraloría General, no habría arbitrado, en el ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para establecer en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago -contenido en la resolución N° 20, de 1994, del competente Gobierno Regional-, la preceptiva urbanística atingente en relación con la situación que ahí se detalla, lo que afecta a viviendas y equipamientos en el sector que indica de la comuna de Pudahuel.

Sobre el particular, considerando que de los antecedentes aportados aparece que la situación planteada se encuentra pendiente en esa SEREMI sin que haya sido respondida, esta Sede Fiscalizadora, acorde con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 14 de la ley N° 19.880, cumple con remitir copia de la presentación de la referencia y sus antecedentes a dicha repartición, para que dé respuesta directa a la peticionaria, de lo que deberá dar cuenta a este Órgano Contralor en el plazo de 20 días contados desde la recepción de este oficio.

Saluda atentamente a Ud.,

**A LA SEÑORA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESENTE**

DISTRIBUCIÓN:

- Gisela Andrea Vila Ruz (gvilaruz@gmail.com)
- División de Infraestructura y Regulación (jurseguimientodir@contraloria.cl)

Firmado electrónicamente por

Nombre: OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE

Cargo: JEFE DE DIVISIÓN, Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 09/10/2024

Código Validación: 1728510785466-bce2aa2c-84e7-4e53-8b91-2d5da958b6ca

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>

